

Santiago, abril 25 de 2024.-

A: PRESIDENTE CORTE SUPREMA V.S.E. RICARDO BLANCO HERRERA
DE: DIRECTORIO NACIONAL ANEJUD CHILE
REF.: MINUTA SOBRE PETICIONES VISITA PROTOCOLAR

El Directorio Nacional de la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial representado por su Presidente don Nicolás Santibáñez Ramírez, amparados en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 19.296 sobre Asociaciones de Funcionarios Públicos, se dirigen respetuosamente a V.S.E. por el siguiente motivo:

Junto con agradecer la enriquecedora instancia de diálogo con ocasión del saludo protocolar a V.S.E. relevamos en esta valorada instancia de dialogo para exponer nuestras más urgentes necesidades gremiales, que se enmarcan en los siguientes puntos:

1.- Inclusión en el Proyecto Justicia 2030.

Es de público conocimiento que el Poder Judicial se encuentra trabajando en un proyecto que pretende el cual ahondar sobre los incrementos que requiere la dotación judicial para fortalecer la labor diaria llevada a cabo, en todos sus estamentos, y se sustenta en la necesidad de aumentar en 33 ministros, 22 relatores y 22 funcionarios la dotación de las Cortes de Apelaciones y en 377 jueces, 30 consejeros técnicos y 2.218 la dotación de los tribunales de primera instancia, para lo cual se requiere un aumento base de un 15% sobre el presupuesto actual.

El estudio surge producto de una formulación presupuestaria, sumada a distintos factores, entre ellos el aumento de la población, modificaciones legales, problemas de sobrecarga laboral, necesidad de nuevos perfiles o como respuesta a las nuevas condiciones del país. El proyecto tiene un alcance metodológico de más de 5 años, periodo en el que se ha sistematizado cada requerimiento de dotación que ha surgido.

Por diversas razones, la participación de nuestro gremio no ha sido permanente, y no hemos podido realizar un trabajo gremial de observaciones que contribuyan a perfeccionar esta iniciativa, de interés gremial ya que afecta los intereses de nuestros representados.

2.- Carrera Funcionaria.

Tenemos una crisis dotacional, y nuestros esfuerzos deben enfocarse no solo a los reforzamientos dotacionales, mediante soluciones como las que se proyectan en el punto precedente, sino que derechamente requieren de un abordaje institucional para procurar levantar una agenda de trabajo que se haga cargo del problema estructural de Carrera Funcionaria en el Poder Judicial.

Existen ya proyectos de Ley impulsados como es el caso del "Proyecto de Ley que crea la Comisión Nacional de Nombramientos Judiciales y modifica el sistema de nombramientos en el Poder Judicial", lo cierto es que establecen idearios de nuevos procesos de nombramientos de jueces y funcionarios, y evidentemente nos afecta no ser oídos e incluidos en estos debates que afectan los intereses de nuestros asociados, especialmente porque el problema estructural que afecta la orgánica del Poder Judicial es la atomización de las contrataciones, y la nula o inexistente carrera funcionaria, que afecta incluso la salud de nuestros representados, al llevar años en la institución sin poder tener movilidad funcionaria, frustración que afecta el clima laboral, y al final del día, afecta la percepción de nuestros usuarios y usuarias.

3.- Adecuación de Normativa Interna "Autoacordados" a leyes que benefician a los y las trabajadores del Poder Judicial.

Recientemente, y luego de la ratificación del Convenio 190 de la OIT que busca erradicar la precarización y violencia en el mundo del trabajo, se han promulgado leyes tales como Ley de 40 horas, Ley de Conciliación de Vida Laboral y Familiar, Ley Karin, y Ley de Teletrabajo en el sector público, instancias en las cuales nuestra asociación ha tenido una participación activa, y en donde seguiremos perseverando hasta lograr la adecuación de la normativa interna "auto acordados" con estas disposiciones que buscan mejorar las condiciones laborales de todos los y las trabajadores del país, en donde no estamos excluidos.

Es fundamental para nuestro gremio poder concretar este trabajo, siendo oídos e incluidos en las Mesas de Trabajo que se instalen para abordar estos temas.

4.- Situación crítica por falta de seguridad en los juzgados de tipología familia y penal del país.

Nuestro país no ha estado ajeno a la alta criminalización y al explosivo aumento del crimen organizado, el narcotráfico liderando estas materias, expone día a día a

nuestros representados a situaciones de inseguridad impostergables, pues afectan su integridad, física y síquica. Por otro lado, las leyes sociales como la "Ley de Registro de Deudores de Alimentos" ha incrementado en forma inédita el aumento de causas en la tipología de familia, a quienes les afecta no contar con los reforzamientos dotacionales para dar respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios y usuarias.

Estos problemas no se resuelven con los cambios de "vidrios rotos" ni con poner más "rejas", las soluciones deben ser integrales, y para ello deben ser oídos todos los actores, en aras de co-construir soluciones que den respuesta a la compleja situación de inseguridad que afecta a los tribunales señalados, a nivel nacional.

5.- Remuneraciones.

Nuestro gremio ha venido realizando esfuerzos para lograr un aumento salarial que beneficie a todos nuestros representados, sin embargo, hasta hoy, no hemos logrado resultados.

De este modo, ser oídos, especialmente frente a la contingencia del eventual reajuste de junio del año 2024, condicionado por la inflación acumulada, contenido en la Ley 21.647, artículo 100: "En el evento de que la variación acumulada por el Índice de Precios al Consumidor, determinada e informada por el Instituto Nacional de Estadísticas, supere el 3,8% en un periodo de doce meses a abril de 2024, otórgase a contar del 1 de junio de 2024 un reajuste de 0,5% a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero imponibles para salud y pensiones, o no imponibles de las y los trabajadores del Sector Público, incluidos los profesionales regidos por la ley N° 15.076 y el personal del acuerdo complementario de la ley N° 19.297". El reajuste antes señalado también se otorgará a los trabajadores a que se refieren los incisos sexto y séptimo del artículo 1 de esta ley. El reajuste antes señalado no regirá, sin embargo, en los casos indicados en los incisos segundo y tercero del citado artículo 1. En caso de que se verifique la condición señalada en el inciso anterior, un decreto dictado por el Ministerio de Hacienda bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República", así lo señalará.

6.- Incorporación mesa de trabajo departamento de informática:


Tener incidencia respecto de los cambios realizados en relación a la tramitación de carpeta electrónica, mediante nomenclaturas, hitos y efectos atendido a que somos los usuarios directos de los distintos sistemas.

Solicitar capacitación respecto del sistema UNIJUD prontamente implementado en el Poder Judicial, al ser implementado se produce la caída de los antiguos sistemas provocando un retraso en el que hacer urgente.

Petitorio de Anejud a V.S.E.:

- 1) Solicitamos a V.S.E. ser incorporados de forma permanente y ser oídos en todas las instancias del denominado Proyecto Justicia 2030.
- 2) Solicitamos a V.S.E. que reactive la conformación de una Mesa de Carrera Funcionaria, suspendida antes de pandemia, en la cual nuestro gremio tenga participación activa y permanente.
- 3) Solicitamos participar activamente en todas las instancias y mesas de trabajo de Adecuación de Normativa Interna "Autoacordados" a leyes que benefician a los y las trabajadores del Poder Judicial, tales como Ley 40 horas, Ley de Conciliación de Vida Laboral y Familiar, Ley Karin, Ley de Teletrabajo en el Sector Público.
- 4) Solicitamos a V.S.E. la conformación de una Mesa de Trabajo Interinstitucional con las instituciones vinculadas al sector Justicia sobre la temática de Seguridad enfocada a los tribunales de tipología familia y penal del país.
- 5) Solicitamos a V.S.E. convocar en la Mesa de Trabajo de Remuneraciones a un trabajo urgente destinado a abordar lo dispuesto en la Ley 21.647, artículo 100, en el denominado "Seguro Inflación", y rediseñar la estrategia de abordaje del anhelado mejoramiento remuneracional para nuestra institución.
- 6) Solicitamos a V.S.E, ser incorporados en todas las mesas de trabajo departamento de informática.

Sin otro particular y en representación del Directorio Nacional, saludan atentamente a V.S.E.



Karin Mendoza Sepúlveda
Secretaria Nacional



Nicolás Santibañez Ramírez
Presidente Nacional